

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6557** *Corrección de errores de la Resolución de 28 de junio de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se amplían parcialmente los plazos previstos en las Resoluciones de 22 de junio y 27 de julio de 2015, por las que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 28 de junio de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se amplían parcialmente los plazos previstos en las Resoluciones de 22 de junio y 27 de julio de 2015, por las que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 4 de julio de 2016, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 47166, en el título, tercera línea, donde dice: «... 16 de junio y 27 de julio de 2015...», debe decir: «... 22 de junio y 27 de julio de 2015...»

En la página 47166, párrafo primero, primera línea, donde dice: «... 16 de junio de 2015...», debe decir: «... 22 de junio de 2015...»

En la página 47166, apartado primero, párrafo primero, segunda línea, donde dice: «... 16 de junio de 2016...», debe decir: «... 22 de junio de 2016...»

Al final del apartado primero debe incluirse:

«Gerencia Territorial de Zamora».
«San Vitero».

En el apartado segundo, página 47167, debe suprimirse la referencia a:

«Gerencia Territorial de Zamora».
«San Vitero».